



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **18 DE JUNIO DEL 2020**

Número : **046195-2020**

Perteneciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 05**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **400 FOLIOS**

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 15:00 del día **martes 08 de junio de 2021**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, en el domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima; lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° ; quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), el socio accionista **José Luis Elías Avalos, con DNI N°** en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia física de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y también en ausencia física de la Sub Secretaria General: Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° y de la Gerente General: Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N°, debido al Estado de Emergencia Nacional con inmovilización social obligatoria declarado por el Gobierno Central y que actualmente rige en el territorio peruano de acuerdo al Decreto Supremo N° 184-2020-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 30 de noviembre de 2020, modificado y prorrogado en su vigencia por Decretos Supremos N° 201-2020-PCM de fecha 21 de diciembre de 2020, N° 008-2021-PCM de fecha 27 de enero de 2021, N° 011-2021-PCM de fecha 30 de enero de 2021, N° 023-2021-PCM de fecha 13 de febrero de 2021, N° 036-2021-PCM de fecha 27 de febrero de 2021, N° 058-2021-PCM de fecha 27 de marzo de 2021, N° 076-2021-PCM de fecha 17 de abril de 2021, N° 083-2021-PCM de fecha 24 de abril de 2021, N° 092-2021-PCM de fecha 08 de mayo de 2021 y N° 105-2021-PCM de fecha 27 de



mayo de 2021; a decisión de los socios accionistas partícipes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** , cuya designación para la presente Junta General de Accionistas se realiza al amparo del segundo párrafo del artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General Universal, en relación al Quorum, la asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad, y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de** (

) **acciones** de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ /100 soles), y que

para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** Por lo que en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum, el Presidente **declara válidamente instalada la presente sesión presencial de Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC).**

AGENDA:

1. Pronunciamiento de evaluación y análisis sobre designaciones y encargaturas de cargos de confianza en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que luego de la aprobación del nuevo organigrama estructural institucional (versión 13.0) y de su ratificación en Junta General Universal de fecha 13 de mayo de 2021 que corre inserta en la Escritura Pública de fecha 17 de mayo de 2021, Kardex N° 42777 otorgada por Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, se aprobó en Junta General Universal de fecha 07 de junio de 2021 la **nueva estructura orgánica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, la cual consta en la Escritura Pública de fecha 25 de junio de 2021, Kardex N° 43022 otorgada por Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, agrega que en dicha estructura orgánica se ha producido cambios en la nomenclatura de ciertos órganos académicos y administrativos como por ejemplo el Vicerrectorado de Investigación pasó a ser denominado Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social, las Gerencias de Finanzas y Contabilidad, de Recursos Humanos y de Logística pasaron a ser Dirección de Finanzas y Contabilidad, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Logística y se crearon otras direcciones y áreas dependientes del Rector, Vicerrectores y Gerencia General; agrega que de acuerdo al artículo 20° incisos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 corresponde a la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad resolver la designación, encargatura, remoción o cese de todas aquellas personas que asumirán dichos cargos de confianza, alguno de los cuales dada la facultad suprema que tiene la citada Junta General de Accionistas podrá ratificarlos en los cargos, para otros disponer su cese y/o término y asimismo delegar en alguna otra autoridad las facultades de designación y encargatura.



En este estado, luego de que el Presidente de la Junta General Universal sometiera para opinión de los demás socios asistentes los aspectos señalados, donde cada uno de ellos al hacer uso de la palabra manifiesta su conformidad con lo postulado, agregando la socia accionista María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña que se deberá tener presente que mediante Junta General Universal del 21 de abril de 2021, entre otros aspectos, se aprobó la ratificación de la designación de la Gerente General, así como la designación del Sub Gerente General y de los Gerentes de Finanzas y Contabilidad, Recursos Humanos y Logística, los dos primeros que mantienen su existencia y denominación como tal respecto del nuevo organigrama estructural institucional aprobado en Junta General Universal de fecha 13 de mayo de 2020 como ya se ha hecho mención, luego de lo cual concluye su intervención, el Presidente de la Junta General Universal José Luis Elías Avalos agradeciendo la opinión de los socios asistentes, finalmente propone:

1. **RATIFICAR a los miembros del Directorio de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada** vigentes, elegidos en Junta General Universal de fecha 09 de setiembre de 2020 e inscritos en la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
2. **RATIFICAR** las designaciones, encargaturas y/o ratificaciones, así como sus respectivos períodos de duración dispuestos en Juntas Generales de Accionistas (Juntas General Universales) a favor de los profesionales que actualmente ocupan los cargos de confianza de **RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO**, Vicerrector de Investigación cuya actual denominación a partir de la fecha de esta Junta General Universal es **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DECANA Y VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, DECANO Y VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS, DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ENFERMERÍA, ESTOMATOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA, PSICOLOGÍA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DERECHO, COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA* y CONTABILIDAD**, así como de la **GERENTE GENERAL, SUB GERENTE GENERAL, SECRETARIA GENERAL y SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**.
3. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha **todas las demás designaciones, encargaturas y/o ratificaciones decididas en Juntas Generales de Accionistas (Juntas Generales Universales), de los profesionales que han venido ocupando los diferentes puestos y cargos de confianza en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, distintos a los señalados en el punto 1 y 2 precedente**, incluyendo a quienes venían ocupando también por Junta General Universal de fecha 21 de abril de 2021, las Gerencias de Finanzas y Contabilidad, Recursos Humanos y Logística actualmente convertidas en Dirección de Finanzas y Contabilidad, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Logística.
4. **DELEGAR** en el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con cargo a informarlo a esta Junta General para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación respectiva, las facultades de **DESIGNACIÓN y ENCARGATURA**, de los cargos de confianza de Jefe de Asesoría Legal, Defensor Universitario, Director General de Gestión Académica, Director de Bienestar Universitario, Director de Desarrollo Docente, Director de Tutoría, Seguimiento y Acompañamiento del Estudiante, Director de Proyectos Especiales, Director de



Educación Virtual y Sistemas, Director de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación, Director de Responsabilidad Social, Director de Extensión y Proyección Universitaria, Director de Seguimiento y Vinculación Laboral del Egresado, Director de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, Director de Investigación y Transferencia Tecnológica, Director de Centros de Producción, Director de Finanzas y Contabilidad, Director de Recursos Humanos, Director de Sistemas de Información, Director de Infraestructura y Servicios Generales, Director de Logística, Director de Marketing, Comunicaciones y Gestión Comercial, Director de Gestión Estratégica e Innovación, Director Académico de Locales y Filiales, Director Administrativo de Locales y Filiales, Representantes del Local San Borja, Filial Chincha y Filial Ica, en los profesionales que considere pertinentes, adecuados y que cumplen los perfiles necesarios, para lo cual deberá observar lo previsto en el Estatuto Social y demás normativa interna aplicable.

5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Puestas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General Universal y sometidas a votación, estas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres socios accionistas que participaron y asistieron a la presente Junta General Universal, que representan** (

) acciones nominativas de un valor de S/ () cada una que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad en su único punto de agenda aquí descrito con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 17:15 horas del mismo día martes 08 de junio de 2021, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
Presidente de la Junta General Universal

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y TAMBIÉN PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021, y **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 08 DE JUNIO DE 2021.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."~~

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

LIMA, 10 DE AGOSTO DEL 2021.



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

200

